

RESOLUCION No. 00-G-DIC-

0008508

JORGE PLAZA AROSEMENA
INTENDENTE DE COMPAÑIAS

C O N S I D E R A N D O

QUE el 28 de noviembre de 2000, se ha otorgado ante el Notario Interino de la Notaría Segunda del cantón Guayaquil, la escritura pública de conversión del capital de sucres a dólares de los Estados Unidos de América, de la compañía denominada **COMPAÑIA ANONIMA EL UNIVERSO**;

QUE el señor Leonardo Terán Parral, en su calidad de Gerente General de la compañía, con el patrocinio de la abogada Mónica Pazmiño Gavilanes, ha presentado copias de dicha escritura; la misma que reúne los requisitos de ley;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, ha emitido informe favorable **No.00-G-IJ-7878** de **diciembre 19 de 2000**, para la aprobación solicitada;

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resoluciones Nos. ADM-000389 de noviembre 17 de 2000; y, ADM-98205 del 28 de septiembre de 1998;

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR: la conversión del capital de la compañía denominada **COMPAÑIA ANONIMA EL UNIVERSO**, de sucres a dólares de los Estados Unidos de América, constante en la referida escritura.

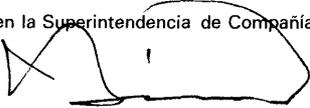
ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Segundo del cantón Guayaquil, al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, tome nota del contenido de la presente Resolución y sienta razón de esta anotación.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil: a) inscriba la referida escritura pública junto con la presente Resolución, archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena; y, b) cumpla las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el Notario Primero del cantón Guayaquil, anote al margen de la matriz de la escritura pública del 5 de julio de 1923, por la cual se constituyó la compañía en referencia, que ha procedido a convertir el capital de sucres a dólares de los Estados Unidos de América, mediante la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución y sienta razón de esta anotación.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil a


Ab. Jorge Plaza Arosemena

INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

29 DIC. 2000

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, queda inscrita la presente Resolución
a foja 4123, número 271 del Registro Mercantil y anotada bajo el
número 1052 del Repertorio.- Guayaquil, enero 12 del 2001

Norma Plaza de Garcia

DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
Registradora Mercantil
del Cantón Guayaquil

RAZON: En esta fecha se efectuó (aron) 207 anotación(es), del contenido
de la resolución, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).-
Guayaquil, enero 12 del 2001

Norma Plaza de Garcia

DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
Registradora Mercantil
del Cantón Guayaquil

